

VIERNES, 29 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 19

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2016-485 *Publicación del Premio concedido en la XVIII edición del Premio de Cuentos Manuel Llano, por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 2 de diciembre de 2015.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en la base Octava 4 de la Orden ECD/32/2015, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la XVIII edición del Premio de Cuentos Manuel Llano (B.O.C. de 11 de marzo de 2015), se acuerda publicar, para general conocimiento, el premio concedido por resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 2 de diciembre de 2015.

Beneficiario	N.I.F.	Cantidad Concedida
Pablo Escudero Abenza	48555016S	5,000,00 euros

La cantidad concedida en la XVIII edición del Premio de Cuentos Manuel Llano importa cinco mil euros (5.000,00 €) a la que se aplica la retención fiscal que proceda, con financiación en la partida presupuestaria 2015.09.08.334A.485, de la Ley de Cantabria 6/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2015.

Santander, 21 de enero de 2016.
La directora general de Cultura,
Marina Bolado Mantecón.

2016/485

CVE-2016-485